

Celebrada el 23 de Junio de 1943.

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alamos, Barrios, Edwards, Flores, Izquierdo, Müller, Istalé y Searle, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Excusaron su inasistencia el Presidente señor Dyarzin y el Consejero señor Alfonso.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Consejeros la minuta de operaciones efectuadas desde el 16 hasta el 22 de Junio de 1943, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 3.996.012.04
Redescuentos a Bancos accionistas	2.537.903.10
Descuentos a/c F.F. CC. del Estado, Rey 7.140	1.976.346.82
Descuentos garantidos con exportaciones a Brasil	1.034.931.30
Letras descontadas en que interviene la Caja de Crédito Agrario	463.316.03
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Rey 4.531	191.126.45
Letras descontadas al Inst. de Crédito Industrial	1.158.536.-
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Rey 7.082	3.900.000.-

Operaciones

Redescuentos

Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5.185, 6.824 y 7.413 \$ 4.037.000.-
 Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 - 4½ % 1.800.000.-
 Préstamos Ley 6.421 (Inst. de Economía Agrícola) 5.000.000.-
 Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 22 de Junio de 1943, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Concepción	\$ 2.433.233.65
Banco de Curico	2.984.903.15
Banco Español-Chile	11.378.130.23
Banco Italiano	9.801.231.27
Banco de Blanguihue	238.031.20
Banco Osorno y La Unión	9.907.658.80
Banco de Talca	1.602.152.50
Banco Germánico de la D. del Sud	3.775.700.85
	\$ 42.121.041.65

Bases de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de C.C.P.P. (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6234)	4%
Descuento de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5.185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5.185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3%
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3%
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2½%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Descuento de letras a 90 días, ^{por exportaciones} originadas en Chile a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7413)	1%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los S.S. CC. del Estado (Ley 7140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecaria, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 7123)	1%

Visaciones Rey N° 5.185

Compra y Venta de Cambios

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 54.600.000.- al 19 del presente mes.

Estado. - Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Rey 7.200.- Dólares

Compras a \$ 31.-

a Caja de Crédito Minero
a García Echeverría y Cia.

US\$	71.000.-
"	1.310.31

Ventas a \$ 31.-

Contra compra de 39.999.978 onzas
de oro fino, más "handling charge"

"	1.403.499.22
---	--------------

Francos Suizos

Compras a \$ 8.80

sfrs.	15.843.-
-------	----------

Pesos Argentinos

Ventas a \$ 8.26

a varios Bancos

m/c Arg\$	1.673.111.38
-----------	--------------

Oro en New York comprado contra US\$

Compra de 39.999.978 onzas de oro
fino en barras

= oro \$	6.496.456.26
= US\$	1.399.999.23
= m/c \$	43.399.976.13

Total de compras de oro hasta la fecha:

512.996.744 onzas de oro fino en barras

= oro \$	87.164.046.26
= US\$	17.954.886.05
= m/c \$	556.601.467.55

Comités Ejecutivos
Julio

Se designaron los siguientes Comités Ejecutivos para el mes de Julio:

Miércoles: señores Barrios, Edwards y Ostali;

Viernes: " Alfonso, Müller y Searle.

Las sesiones de estos Comités tendrán lugar los Miércoles a las 3 P.M. y los Viernes a las 2½ P.M.

Dr. Luis Anibal
Barrios

Entrevista con S.E. el Presidente de la República. - El señor Barrios manifestó que deseaba poner en conocimiento de los señores Consejeros que se había entrevistado con S.E. el Presidente de la República con el objeto de entregarle la renuncia de su cargo de Director del Banco en representación del Gobierno, debido a las críticas que merecieron al señor Ministro de Hacienda los artículos sobre materias económicas que publicó tiempo atrás en "El Mercurio".

S.E. le expresó que contaba con la confianza del Gobierno para continuar desempeñando el cargo de Consejero del Banco en su representación.

El Vice-Presidente señor Schmidt le expresó que a nombre de los señores Consejeros y en el suyo propio se congratulaba por

Billetes

la manifestación de confianza que había recibido el señor Barrios de S. E. el Presidente de la República, lo que permitiría al Banco continuar contando con su presencia en la Dirección de la Institución.

Órdenes para imprimir \$ 195.000.000.- en billetes de \$ 500.- y \$ 300.000.000.- en billetes de \$ 1.000.- El Consejo resolvió dar a la Casa de Moneda las siguientes órdenes para imprimir billetes: a) billetes de \$ 500.- \$ 195.000.000.-, o sea 19.500.000 cóndores, distribuidos en series Z, n° 1 al 260.000.- y G, n° 1 al 130.000.-; b) billetes de \$ 1.000.- \$ 300.000.000.-, o sea 30.000.000.- de cóndores, distribuidos en series:

I del 1 al 100.000.-;

J del 1 al 100.000.-; y

K del 1 al 100.000.-.

Los billetes llevarán la fecha de esta sesión.

Consejo Nacional
de Comercio Exterior

Modificación de porcentajes del Decreto-ley 646 sobre exportaciones de lanas, cueros, tripas y carnes. - Se leyó una nota del Consejo Nacional de Comercio Exterior de fecha 19 de Junio, en la que expresa que ha resuelto rebajar al 10% los porcentajes que los exportadores de lanas, cueros, tripas y carnes congeladas deben entregar para cumplir con lo dispuesto en el Decreto-ley 646 y solicita del Banco su acuerdo para la aplicación del nuevo porcentaje.

Se dió cuenta a los señores Consejeros que en la actualidad para esta clase de productos están fijados los siguientes porcentajes: cueros y lanas 20%; tripas 15% y carnes congeladas 10%.

El señor Müller expresó que la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior contaba con su apoyo, pues permitiría solucionar a los exportadores de estos productos en mejor forma la actual situación de su negocio, que se ve dificultado por la guerra. Agregó que según sus informaciones estos exportadores están vendiendo sus productos en Estados Unidos, país que les paga un precio fijo. Sin embargo, sus costos de producción, por diferentes causas, suben continuamente. Estos dos factores les han creado una situación difícil, que viene a ser remediada en parte con la rebaja de los actuales porcentajes que están obligados a retornar en divisas, a tipo especial de cambio de 19.37 por dólar, para cumplir con el Decreto-ley 646.

El Directorio resolvió manifestar al Consejo Nacional de Comercio Exterior que por su parte no hay inconveniente para que se rebajen al 10% los actuales porcentajes de divisas que deben entregarse a tipo especial de cambio sobre las exportaciones de lanas, cueros, tripas y carnes.

Caja de Crédito
Minero

Solicitud para obtener préstamos permanentes de acuerdo con la Ley 7.082 y para que el Banco le compre sus cambios. - Se leyó una nota de fecha 23 de Junio de la Caja de Crédito Minero, en la que solicita se le autorice con carácter permanente para obtener préstamos del Banco en conformidad a lo dispuesto en la Ley 7.082 y se den instrucciones con igual carácter.

ter para que se le compren las divisas que produzcan sus exportaciones.

El señor Gerente manifestó que las peticiones que formula en su nota la Caja de Crédito Minero no son aceptables porque constituirían un compromiso para el Banco, tanto para la concesión de préstamos a esta Caja como para la adquisición de divisas, compromisos que dejarían a la institución obligada a cumplirlos y que le impedirían adoptar, si lo estima necesario en el futuro, otras medidas distintas que aconsejaran las circunstancias.

Se acordó manifestar a la Caja de Crédito Minero que el Banco no puede acoger las peticiones contenidas en su nota de 23 de Junio.

Se informó a los señores Consejeros sobre la situación del oro y monedas extranjeras al 15 de Junio de este año.

Situación del oro y de las monedas extranjeras al 15 de Junio de 1943.

Oro en Chile

Acuñado	\$	65.816.025.36
en barras y pasta	"	86.745.727.34

Oro en el Exterior

en custodia	"	80.367.590.-
	\$	232.929.342.70
Menos: Oro de Terceros		242.197.20
Total	\$	232.687.145.50

Oro y Monedas Extranjeras de Terceros:

	\$oro b d.	F. est.	US\$	Mac. Arg.	Francos Su.	Francos Belg.	Dineros Raras	Bolivianos	L. Suizos
Oro de Terceros	242.197.20								
Nat. City Bank, New York			8.710.651.06						
id. Honduras	53.318.17.7								
Bco. Honduras, id.	5.199.9.9		34.337.06						
id. New York			51.508.95						
id. B. Aires				13.310.49					
J. H. Schroder Bkg. Corp., N York			125.799.38						
Guaranty Trust Co., id.			675.702.77						
Grace Nat. Bank, id.			55.947.47						
Irving Trust Co., id.			492.257.69						
Chase Nat. Bank, id.			5.288.840.58						
Federal Reserve Bank, id.			6.069.864.16						
M. M. Rothschild y C ^{os} , Londres	3.063.11.8								
Lloyds Bank Ltd., id.	8.081.7.3								
Midland Bank Ltd., id.	4.839.15.11								
Bco. de Inglaterra, id.	9.545.19.0								
Credit Lyonnais, Lyons				2.947.46					
Espresso Bank, Zagreb						27.685.58			
Banco de Chile, Stgo.							575.46		
Credit Suisse, Zurich								312.195.91	
al frente	242.197.20	84.049.12	21.504.909.12	13.310.49	2.947.46	27.685.58	575.46	312.195.91	

	\$ oro 6d.	£ est.	U\$	Mac.arg.	Francos Fr.	Francos Belg.	Dineros Riras	Boliviaos	Francos S.
del frente	242.197.20	84.049.12	21.504.989.12	13.310.49	2.947.46		27.685.58	575.46	312.195.91
Kredietbank voor Handel y Nijverheid S.R., Bruseles						1.305.31			
Bco. Central de la Rep. Argentina, Buenos Aires				1.794.487.18					
Billetes extranjeros: Dolares			40.75						
R		19.1.11							
m/l. arg. \$				2.029.40					
Francos Fr.					15				
Bco. Central de Bolivia, La Paz								956.740.45	
	242.197.20	84.068.3.1	21.504.949.87	1.809.827.07	2.962.46	1.305.31	27.685.58	575.46	956.740.45 312.195.91

Banco Sur de Chile

Emisión de 216 acciones Clase "B". - Se dió cuenta que con fecha 18 de Junio se emitieron 216 acciones Clase "B" para el Banco Sur de Chile, al precio de \$ 1.716.17.

Sociedad Explotadora
de Tierra del Fuego

Adquisición de U\$ 63.262.70 provenientes de porcentaje del Decreto-Ley 646. - Gianoli Mustakis y Cia. - Adquisición de U\$ 16.816.78 de igual procedencia. - El señor Gerente dió cuenta que por intermedio de la Oficina de Valparaíso se han ofrecido al Banco por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego U\$ 63.262.70 y por los señores Gianoli Mustakis y Cia. U\$ 16.816.78, provenientes de porcentajes del Decreto-Ley 646, que ambas entidades deben entregar para cumplir con sus disposiciones.

El origen de estas divisas está justificado por cartas de los solicitantes de fecha 22 de Junio pasado.

El Directorio resolvió adquirir estas divisas a las firmas indicadas.

Banco de Chile

Oferta de U\$ 400.000. - Caja de Crédito Minero. - Oferta de U\$ 60.000. - Se dió cuenta que el Banco de Chile ha ofrecido en venta U\$ 400.000. - De éstos, U\$ 345.000. - provienen de los Ferrocarriles del Estado, entidad que los ha vendido al Banco de Chile por no haber podido emplearlos en pagar material adquirido en el extranjero. Si el Banco Central acuerda realizar esta operación, el Banco de Chile proporcionará a los FF. CC. del Estado igual cantidad de dolares a tipo de exportación, provenientes de la Caja de Amortización, para atender el pago de una importación de carbón para los Ferrocarriles. - El saldo de U\$ 55.000. - proviene de exportación de minerales.

El Directorio, en atención a los antecedentes mencionados, resolvió comprar al Banco de Chile los U\$ 400.000. - que ha ofrecido en venta.

Se dió cuenta, asimismo, que la Caja de Crédito Minero a ofrecido en venta U\$ 60.000. - originados por sus exportaciones.

Se acordó aprobar esta operación.

Se levantó la sesión.

A

Frank Schmitt

Mein Mann

1. *Amulal Harris vs*

H. = Chichester

A. Leane

Wm. H. *Guillermo Edward Platt*

Phyllis

W. L. Latham

Myerhoff